

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



Córdoba,

08 TAY 2016

Visto:

La prorroga de licencia sin goce de haberes solicitada por la Profesora **SILVIA INÉS SOSA** (Legajo Nº 21.001), para faltar al desempeño de sus funciones por ejercer un cargo de mayor jerarquía en la Facultad de Lenguas de la U.N.C., y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal inicio y desarrollo del ciclo lectivo.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

- Art.1°.- Prorrogar las designaciones con carácter de suplentes a los docentes que se detallan más adelante y en el dictado de las cátedras de Nivel Secundario (código 229) que en cada caso se indica, desde el 01/05/2016 hasta el 30/06/2016 o mientras la titular permanezca en uso de licencia:
 - TEOBALDI, Daniel Gustavo (Legajo Nº 26.527), en cuatro (4) hs. de Lengua y Literatura V.
 - TIMOSSI, María Belén (Legajo Nº 46.666), en cinco (5) hs. de Lengua y Lit. Castellana III.
 - FERNÁNDEZ, María Victoria (Legajo Nº 47.213), en cinco (5) hs. de Lengua y Literatura Castellana I; en cinco (5) hs. de Lengua y Literatura II y en cinco (5) hs. de Lengua y Literatura Castellana II.
- Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.
- Art.3°.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

ING. MARVELO MARTIN SOMEZ SECRETARIO DE ASUNTOS ACADEMICOS

RESOLUCIÓN Nº:

177-16.-

ALUG SERGIO GUERRA
DIRECTOR
SNC- Colegio Nacional de Mencedrat